



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1 CONVOCATORIA 2016 DE APOYO FINANCIERO
A PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

Con fecha 10 de octubre de 2016 y de conformidad con la “Convocatoria del Plan propio de cooperación al desarrollo de la Universidad de Granada. Programa 1.1 Convocatoria 2016 de apoyo financiero a proyectos de cooperación universitaria al desarrollo”, publicada el 19 de abril de 2016, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes recibidas (completas, pendientes de subsanación y desestimadas) en el marco de dicha convocatoria. A efectos de este listado, se han considerado como solicitudes recibidas solamente aquellas que han cumplido tanto con el trámite de solicitud telemática en tiempo y forma como con el trámite de registro del justificante hasta el 29 de junio de 2016 según se establece en los artículos 4 y 5 de la convocatoria.

Solicitudes completas:

- Cambil Martín, Jacobo
 - MaS•Ecuador: Cooperación Universitaria al Desarrollo en Seguridad del Paciente mediante Modelos de Acreditación y Formación Sanitaria
 - Ecuador
- Roldán, Joaquín
 - Bombearte´16: Educación para una sociedad inclusiva en el entorno periurbano de Tegucigalpa
 - Honduras

Solicitudes pendientes de subsanación, con indicación del/los documentos a subsanar:

- Arnedo Montoro, Marisa
 - Mejora de la calidad educativa de las personas con discapacidad sensorial y de los profesionales que trabajan con la población con discapacidad en el Departamento de Sololá en Guatemala.
 - Guatemala
 - Subsananar: 1*
- Massó Guijarro, Ester
 - Fortalecimiento del Ecomuseo Comunitario “Yalayalama’ana” Madagascar
 - Venezuela
 - Subsananar: 1*, 2*, 6* y 7*
- Pérez Fernández, María Angustias
 - Apoyo a la docencia en la Titulación de Óptica y Optometría de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en Managua (UNANM)”
 - Nicaragua
 - Subsananar: 1*
- Torres Rodríguez, Adolfo José
 - Aula de Formación del tejido asociativo de la región de Tánger-Tetuán
 - Marruecos



- Subsananar: 3*,4* y 7*
- Valenca Demet, Gerald
 - Atención inclusiva en centro de Mayores. Casas de los abuelos y servicios geriátricos de Cienfuegos.
 - Cuba
 - Subsananar: 1*, 2*, 3* y 5*

- 1* Carta de compromiso de la contraparte (art 4.4)
- 2* Compromiso firmado de las entidades participantes (art 4.5)
- 3* Duración del proyecto (art. 2.2)
- 4* Equipo del proyecto (art. 3.5)
- 5* Anexo I
- 6* Documentación que demuestre impacto de la intervención (art 2.5)
- 7* Especificar actividades del voluntariado en el proyecto (art 2.12)

Solicitudes desestimadas, con indicación del motivo:

- Fernández Gutiérrez, Alberto
 - Estudio nutricional, fitoquímico y bioactivo de frutos tropicales de Bolivia con fines de aprovechamiento agroindustrial para una mejora económico-social de las comunidades productoras.
 - Bolivia
 - Motivo de desestimación: 1*
- Garrido Carrillo, Francisco Javier
 - Puesta en Marcha de Instrumentos de Resolución de Conflictos y ejercicio del Derecho a la Tutela Judicial Efectiva en un Marco de Pluralismo Jurídico en el río ENE para el pueblo indígena "asháninka"
 - Perú
 - Motivo de desestimación: 1*
- Gutiérrez Sánchez, Ramón
 - Técnicas Innovadoras en la medición de la calidad de la Educación.
 - Bolivia
 - Motivo de desestimación: 1*
- Ortega Santos, Antonio
 - Fortalecimiento de las Ciencias Sociales en los Territorios Palestinos: una apuesta por la incorporación de los saberes y necesidades locales
 - Territorios palestinos
 - Motivo de desestimación: 2*

- 1* Incumplimiento del art. 1 de las bases de la convocatoria.
- 2* El responsable del proyecto es miembro de otro proyecto en ejecución.

Se abre un plazo de diez días hábiles (**del 11 al 25 de octubre de 2016**) para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la



ugr

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Internacionalización



Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Finalizado el plazo de subsanaciones todas las solicitudes completas pasarán al proceso de evaluación.

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización